



POSGRADO
Asignatura obligatoria: Práctica fiscal
Código: 33102
Grupo: 1, 2, 6 y 7
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Curso Académico: 2018/2019

1. ASIGNATURA / COURSE

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado / [Master in Legal Practice](#)

1.1. Nombre / Course Title

Práctica fiscal / [Tax practice](#)

1.2. Código / Course Code

33102

1.3. Tipo / Type of course

Formación Obligatoria / [Compulsory Education](#)

1.4. Nivel / Level of course

Posgrado / [Graduate Studies](#)

1.5. Curso / Year

Primer Curso / [First Course](#)

1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre / [Second Semester](#)

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

4,5 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. / [Attendance to class is mandatory \(80% of seminars\).](#)

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

1.10.1. Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 1

Prof. Dr. D. Juan Arrieta Martínez de Pisón (Catedrático)
Facultad de Derecho



POSGRADO
Asignatura obligatoria: Práctica fiscal
Código: 33102
Grupo: 1, 2, 6 y 7
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Curso Académico: 2018/2019

Despacho: 106
Tfno.: 91 497 81 37
juan.arrieta@uam.es

Grupo 2

Prof. Dr. D. Félix Alberto Vega Borrego (Profesor Titular)
Facultad de Derecho
Despacho: 107
Tfno.: 91 497 81 53
felix.vega@uam.es

Grupo 6

Prof. D. Jorge Collados Belmar (Profesor Asociado)
Facultad de Derecho
Despacho: 112
Tfno.: 91 497 81 34
jorge.collados@uam.es

Grupo 7

Prof. D. Jorge Collados Belmar (Profesor Asociado)
Facultad de Derecho
Despacho: 112
Tfno.: 91 497 81 34
jorge.collados@uam.es

Coordinador de la asignatura

Prof. Dr. D. Félix Alberto Vega Borrego (Profesor Titular)
Facultad de Derecho
Despacho: 107
Tfno.: 91 497 81 53
felix.vega@uam.es

1.10.2. Profesores clases seminario / **Seminars**

Abogados de los diferentes despachos individuales y colectivos que colaboran con la Facultad de Derecho en la impartición del Máster.

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

1.11.1. Objetivos generales

El objeto de esta asignatura es el conocimiento de los aspectos fundamentales de carácter tributario que afectan a la abogacía, destacando entre ellos los siguientes:

- El abogado en el ámbito tributario



POSGRADO

Asignatura obligatoria: Práctica fiscal

Código: 33102

Grupo: 1, 2, 6 y 7

Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

Curso Académico: 2018/2019

- Tributación de la actividad de la abogacía
- Los tributos y los procesos judiciales: la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional
- La revisión de los actos tributarios: la vía económico-administrativa

Para lograr estos objetivos, esto es, para adquirir tales conocimientos y desarrollar estas aptitudes, la asignatura se desarrollará a partir de clases o exposiciones teóricas (clases magistrales) y de las clases con exposiciones y resoluciones de casos prácticos (seminarios/prácticas). Para la resolución de supuestos prácticos, el estudiante deberá aprender a utilizar los textos normativos, la legislación sobre el ordenamiento financiero, la jurisprudencia, la doctrina científica, etc. El estudiante deberá ser capaz, finalmente, de exponer de forma oral la resolución del caso práctico de una manera coherente y ordenada, emitiendo una opinión jurídica fundada sobre alguna de las cuestiones teóricas problemáticas relacionadas con la actual aplicación del sistema tributario.

1.11.2. Competencias y destrezas

1.11.2.1. Competencias generales

CG1. Conocer las instituciones del Derecho público y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.

CG2. Conocer las instituciones del Derecho privado y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.

CG3 - .Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.

CG4 - Analizar y sintetizar información jurídica para su aplicación.

CG5 - Aplicar los criterios de interpretación de las normas jurídicas, conforme a los principios y los valores constitucionales.

CG6 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas, que garantice un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.

CG7 - Aplicar las normas de Derecho positivo vigente más adecuadas para dar solución a un problema jurídico o cuestión jurídica controvertida.

CG8 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



POSGRADO

Asignatura obligatoria: Práctica fiscal

Código: 33102

Grupo: 1, 2, 6 y 7

Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

Curso Académico: 2018/2019

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

1.11.2.2. Competencias transversales

CT1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo del Derecho y, concretamente, en el ejercicio de la profesión de abogado.

CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

CT4 - Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito jurídico y, en concreto, en el ejercicio de la profesión de abogado.

CT5 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

CT6 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.



POSGRADO
Asignatura obligatoria: Práctica fiscal
Código: 33102
Grupo: 1, 2, 6 y 7
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Curso Académico: 2018/2019

CT7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las ramas del Ordenamiento Jurídico.

1.11.2.3. Competencias específicas

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.



POSGRADO
Asignatura obligatoria: Práctica fiscal
Código: 33102
Grupo: 1, 2, 6 y 7
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Curso Académico: 2018/2019

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE16 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

1.12. Contenidos del Programa / [Course Contents](#)

1.12.1. Programa

A) ASPECTOS FISCALES DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Tema 1: El abogado en el ámbito tributario: asesoramiento, representación y defensa de los obligados tributarios. Responsabilidad tributaria y en otros ámbitos.

Tema 2: La contabilidad y la fiscalidad del abogado. Las sociedades mercantiles y su régimen fiscal. El ejercicio de la profesión de abogado a través de una sociedad.

B) LOS TRIBUTOS Y LOS PROCESOS JUDICIALES

Tema 3: La tasa estatal por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social. Otras tasas judiciales vinculadas a los procesos judiciales. Las tasas autonómicas por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de la Administración de justicia.

C) LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS

Tema 4: La revisión en vía administrativa de actos tributarios. Aspectos generales.

Tema 5: El recurso de reposición en la impugnación de tributos estatales y locales. La suspensión de ejecución de actos impugnados.

Tema 6: Las reclamaciones económico administrativas y los recursos en el ámbito económico-administrativo.

Tema 7: Procedimientos especiales de revisión.

1.12.2. Clases magistrales

1.12.2.1. Obligaciones del estudiante

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

1.12.2.2. Programación

Las clases magistrales se impartirán durante todas las franjas horarias previstas durante el curso a excepción de las franjas horario que se señalen en el cronograma para las actividades de Seminario/Prácticas.



POSGRADO
Asignatura obligatoria: Práctica fiscal
Código: 33102
Grupo: 1, 2, 6 y 7
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Curso Académico: 2018/2019

1.12.3. Seminarios/Prácticas

1.12.3.1. Obligaciones del estudiante

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo, sin perjuicio de las ausencias que se justifiquen convenientemente.
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.

1.12.3.2. Programación

El contenido de los Seminarios/Prácticos es fundamentalmente la resolución y dictamen sobre supuestos prácticos planteados, sin perjuicio de que alguno de ellos se articule para que el estudiante aprenda a redactar, sobre la base de un supuesto práctico, un recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, un escrito de demanda, una propuesta de liquidación, etc. Los seminarios tienen fundamentalmente un contenido formativo y se configuran como complemento de la clase magistral. Los supuestos prácticos planteados para los seminarios pueden incorporar en algunos casos otros materiales (resoluciones de la Dirección General de Tributos, sentencias, informes jurídicos, etc.) al objeto de alcanzar los objetivos indicados anteriormente referidos a la complementariedad de las clases magistrales.

Durante el curso se preverán en el cronograma entre 4 y 6 Seminarios/Prácticas en función del número de semanas y del calendario académico del curso correspondiente. Los Seminarios/Prácticas versarán sobre las lecciones tratadas en las clases magistrales.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading](#).

1.13.1. Manuales

Es imprescindible que tanto para las clases magistrales como para los seminarios el estudiante utilice un manual de referencia. En esta guía se recomiendan las siguientes obras:

- Memento práctico acceso a la abogacía, Ediciones Francis Lefebvre (accesible a través de la página web de la Biblioteca de la Facultad de Derecho). Apartados siguientes: “Tasas judiciales” y “Tributación de las sociedades profesionales”.
- Memento procedimientos tributarios, Ediciones Francis Lefebvre (accesible a través de la página web de la Biblioteca de la Facultad de Derecho). Apartados siguientes: “Delito de defraudación tributaria” y “Recursos y reclamaciones”.
- Juan Martín Queralt et al., Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, última edición.
- Isaac Merino Jara et al., Derecho financiero y tributario, Tecnos, Madrid, última edición.

1.13.2. Recopilaciones legislativas



POSGRADO
Asignatura obligatoria: Práctica fiscal
Código: 33102
Grupo: 1, 2, 6 y 7
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Curso Académico: 2018/2019

Es imprescindible que el estudiante utilice tanto en las clases magistrales como en los seminarios una recopilación legislativa que contenga la normativa actualizada del sistema tributario español. Aquí se recomiendan dos recopilaciones, si bien cualquier otra es perfectamente válida siempre que contenga lo anteriormente referido.

- Código Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición publicada.

- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid, última edición publicada.

1.13.3. Página web de la asignatura

En la página web de la asignatura en Moodle podrán señalarse materiales adicionales tanto para las clases magistrales como para los seminarios.

2. Métodos Docentes / Teaching methods

2.1. Clases magistrales

En las clases magistrales el profesor expondrá el contenido previsto para cada uno de ellas conforme a la programación que se recoge en el punto 1.12.2.2. Cuando así se prevea, también podrá contar con los materiales específicos indicados en la página web de la asignatura.

2.2. Seminarios

Los estudiantes deben realizar las actividades previstas en la programación que se prevé en el punto 1.12.3.2. En la resolución de los casos prácticos, dictámenes, escritos jurídicos, etc., se espera que los estudiantes participen activamente.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	3 horas x 8 clases = 24 horas/curso
Asistencia a seminarios/prácticas	3 horas x 4 seminarios/prácticas = 12 horas/curso
Estudio / preparación de clases magistrales	20 horas/curso
Preparación de seminarios	36 horas/curso
Preparación y realización prueba final	20,5 horas/curso
Total horas	112,5 horas/curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks

4.1. Evaluación ordinaria de los estudiantes de primera matrícula



POSGRADO

Asignatura obligatoria: Práctica fiscal

Código: 33102

Grupo: 1, 2, 6 y 7

Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

Curso Académico: 2018/2019

4.1.1. Prueba final

La calificación obtenida en la prueba final constituirá el 50 % de la nota final.

La prueba final se realizará en la fecha prevista por la normativa general de ordenación académica. Consistirá en la resolución de un test de 20 preguntas sobre la globalidad de la materia. Cada pregunta tendrá 3 opciones de respuesta.

4.1.2. Seminarios/Prácticas: evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua constituirá el 50 % de la nota final.

Esta parte de la asignatura se calificará a los estudiantes atendiendo a las actividades realizadas durante los Seminarios/Prácticas. En particular se tendrá en cuenta los trabajos entregados en cada uno de los Seminarios/Prácticas previstos y su participación en las sesiones correspondientes.

Por otra parte, se significa que la Normativa de Ordenación Académica (NOA), en su apartado 3, establece lo siguiente: *“por su parte, para compensar con la nota de la prueba final, y para poder presentarse a la prueba de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua”*. La aplicación de esta norma a este punto, haciendo la correspondiente regla de tres, supone que la nota mínima obtenida en la evaluación continua para poder hacer la prueba final y la prueba de recuperación en primera matrícula será de 1,5 puntos sobre los cinco que se han señalado.

4.1.3. Calificación final

La calificación final será el resultado de sumar el resultado de la prueba final (máximo 5 puntos) y de la evaluación continua (máximo 5 puntos). Procederá la calificación de “no evaluado” a los estudiantes que no realicen la prueba final.

Conforme a la NOA, procederá la calificación de “no evaluado” a los estudiantes:

“1. [...]”

a) que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.

b) que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.

c) que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de «no evaluado» a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

2. No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de «no evaluado» a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”



POSGRADO
Asignatura obligatoria: Práctica fiscal
Código: 33102
Grupo: 1, 2, 6 y 7
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Curso Académico: 2018/2019

A los efectos de esta guía docente, el requisito para presentarse a la prueba final, como se ha indicado en el epígrafe 4.1.2, consiste en haber obtenido como mínimo un 1,5 puntos en la evaluación continua.

Quienes durante los seminarios y la prueba final no actúen con probidad y honestidad académica obtendrán como calificación final de la asignatura cero (suspense) en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.

4.1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso

Estos estudiantes se registrarán por el mismo sistema de evaluación descrito en los epígrafes anteriores. No obstante, en relación a la evaluación continua, la calificación se realizará atendiendo a las actividades realizadas durante los Seminarios/Prácticas que tengan lugar desde la fecha de matriculación.

4.2. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula

La prueba se realizará en la fecha señalada en el calendario académico de la Facultad.

La prueba será idéntica a los términos señalados en el punto 4.1.1. Se evaluará también en los mismos términos. A efectos de calificación final se adicionará la calificación obtenida en lo señalado en el epígrafe 4.1.2, esto es, la evaluación continua de los Seminarios/Prácticas. Procederá la calificación de “no evaluado” a los estudiantes que no realicen la prueba de recuperación.

4.3. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

No se conservará la calificación de la evaluación continua a los estudiantes de primera matrícula. En consecuencia, el régimen de evaluación será el mismo que el previsto para los estudiantes de primera matrícula. Con todo, al tratarse de una asignatura de segundo semestre, los estudiantes a los que se les autorice la convocatoria adelantada de la asignatura, se examinarán realizando una prueba similar a la prueba final descrita en el epígrafe 4.1.1., calificándose esta prueba sobre diez puntos.

5. Cronograma de Actividades (opcional) / [Activities Cronogram](#) (optional)

Se publicará al comienzo del curso en la página de Moodle.